



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.435.-

POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre los siguientes puntos:

1. Informe la producción agrícola de tabaco en el Paraguay, de los años 2008 al 2016, detallando la información conforme al siguiente cuadro:

Año	Tipo de Tabaco (Burley, Virginia, Negro y Otros)	Cantidad de producción (en tn)	Responsable de producción (nombre de la empresa)	Zona geográfica de producción	Cantidad estimada de personas empleadas a la actividad
xx	xx	xx	xx	xx	xxx

2. Informe la fuente de los datos proporcionados, y detalle si devienen de declaraciones juradas, constatación e inspecciones in situ u otra modalidad.

Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas. Las copias deben ser realizadas de los documentos originales, con evidencia de firma y sello de los responsables.

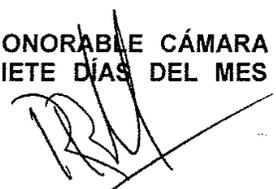
Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles improrrogables para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.985.-

Asunción, 24 de noviembre de 2016

Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.435, **POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 17 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Juan Carlos Baruja**
Ministerio de Agricultura y Ganadería